

CONSTANCIA SECRETARIAL
LA SECRETARIA GENERAL DE ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A
E.S.P.
HACE CONSTAR.

Que en sesión 595 de fecha 20 de junio de 2025, la Junta Directiva de Electrificadora de Santander SA ESP determinó lo siguiente:

5.1. APROBACIÓN SUSCRIPCIÓN CONVENIOS ALUMBRADO NAVIDEÑO 2025

Presentación

Efectúa la presentación de este eje temático Ayda Consuelo Baquero, quien solicita a la Junta Directiva aprobar la suscripción de los convenios interadministrativos que resulten de la manifestación de interés de los municipios del área de cobertura de ESSA para la ejecución del alumbrado navideño 2025. Se informa que la ejecución de la iniciativa, considerando el ingreso de los dineros de los municipios implica la modificación del presupuesto 2025 de ingresos y gastos por \$7.000 millones (IVA incluido) dado que se debe contemplar los recursos provenientes de los Convenios Interadministrativos que se firmen con municipios del área de cobertura para esta finalidad, adición de recursos que habilita poder gestionar contrato(s) de alumbrado navideño para atender los compromisos adquiridos señalando que se cuenta con manifestaciones de interés de municipios como Bucaramanga, Playón, Coromoro y Charta. Indica que la estrategia busca fortalecer relaciones institucionales, promover la cultura y dinamizar el turismo y el comercio local.

Decisión

En uso de sus facultades legales y estatutaria la Junta Directiva con la unanimidad de los miembros que comparecieron a la sesión determina:

1. Autorizar al Gerente para suscribir los convenios interadministrativos a celebrarse con los municipios del área de cobertura de ESSA, con objeto asociado a la estrategia de alumbrado navideño 2025.

2. Aprobar la modificación del presupuesto de ESSA en Ingreso y Gasto para la vigencia 2025 en \$7.000 millones IVA incluido, como se detalla a continuación:

CONCEPTO		Presupuesto Aprobado	Solicitud Actual	Presupuesto Modificado
INGRESOS	Disponibilidad Inicial	469,265	0	469,265
	Ingresos Corrientes	2,203,013	0	2,203,013
	Recursos de capital	465,682	7,000	472,682
INGRESOS		3,137,960	7,000	3,144,960
GASTOS	Funcionamiento	1,182,385	0	1,182,385
	Servicio de la deuda pública	388,637	0	388,637
	Inversiones	363,054	7,000	370,054
	Operación Comercial	1,071,369	0	1,071,369
GASTOS		3,005,445	7,000	3,012,445
	Disponibilidad Final	132,515	0	132,515
TOTAL GASTOS		3,137,960	7,000	3,144,960

Se expide en Bucaramanga a los 24 días del mes de junio de 2025.



LUZ HELENA DÍAZ BUENO
 Secretaria General